CONVOCATORIA ERASMUS+ FORMACIÓN PROFESIONAL

GRADO MEDIO

CURSO 2023-2024

**Proyecto 2023-1-ES01-KA121-VET-000128158**

La Asociación de Empresarios Textiles de la Comunidad Valenciana (Ateval) ha ganado en la convocatoria 2021 una Acreditación en el marco del Programa Erasmus+ 2021-2027, como coordinador de un consorcio formado por los siguientes centros: IES La Torreta (Elda), IES Sixto Marco (Elche), IES Serra Mariola (Muro de Alcoy), IES Pou Clar (Ontinyent), IES Jaume I (Ontinyent), IES L'estacio (Ontinyent), IES Sivera Font (Canals); para la movilidad de alumnos de Grado Medio en Formación Profesional para el curso 2023-2024 y recién graduados en el curso 2022/23. Esto permitirá la realización completa del Módulo práctico en empresas de ámbito Europeo, por lo que va dirigido a alumnos de 2º curso de Grado Medio, y alumnos graduados en el curso 2022/23 (para prácticas extracurriculares).

Se cuenta igualmente con becas para movilidades de profesorado para job shadowing y acompañantes.

# Primero.‐ OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convocan:

* 42 becas para realizar movilidades Erasmus+ PRO (larga duración) de 92 días de duración.
* 10 becas para profesorado/equipo directivo para realizar actividades de Jobshadowing de 7 días de duración.
* 4 becas para profesorado para realizar actividades de acompañantes

Las becas se concederán prioritariamente según el siguiente desglose:

* No. 4 estudiantes del I.E.S LA TORRETA
* No. 4 estudiantes del I.E.S SIXTO MARCO
* No. 6 estudiantes del I.E.S SERRA MARIOLA
* No. 6 estudiantes del I.E.S POU CLAR
* No. 8 estudiantes del I.E.S JAUME I
* No. 6 estudiantes del I.E.S L'ESTACIO
* No. 8 estudiantes del I.E.S SIVERA FONT

Cuando el número de solicitudes recibidas por cada centro sea inferior al número previsto, se asignarán las becas restantes a los candidatos de la lista de selección de candidatos no asignados de otros centros, respetando la prioridad sectorial.

**Participan los siguientes ciclos formativos por cada escuela**

I.E.S LA TORRETA

* textil, confección y piel
* Peluquería
* Instalaciones eléctricas

IES SIXTO MARCO

* administración y gestión
* electricidad y electrónico
* textil, confección y piel

IES SERRA MARIOLA

* Confección y Moda

IES POU CLAR

* Técnico en mantenimiento Electromecánico
* Técnico en instalación Frigoríficas y de Climatización
* Técnico en instalación de producción de calor
* Atención a personas en situación de dependencia
* Obras de interior
* Decoración
* Rehabilitación

IES JAUME I

* Fabricación y enoblecimiento de productos textiles (Textil)
* Mantenimiento de vehículos autopropulsados (Automoción)
* Instalaciones eléctricas y automáticas (Electricidad y electrónica)
* Instalaciones de telecomunicaciones (Electricidad y electrónica)
* Sanitaria

IES L'ESTACIO

* [Sistemas Microinformáticos y Redes](http://ceice.gva.es/va/web/formacion-profesional/publicador-ciclos/-/asset_publisher/FRACVC0hANWa/content/ciclo-formativo-sistemas-microinformatico-y-redes)
* [Actividades Comerciales](http://ceice.gva.es/va/web/formacion-profesional/publicador-ciclos/-/asset_publisher/FRACVC0hANWa/content/ciclo-formativo-actividades-comerciales-loe-)
* [Gestión Administrativa](http://ceice.gva.es/va/web/formacion-profesional/publicador-ciclos/-/asset_publisher/FRACVC0hANWa/content/ciclo-formativo-gestion-administrativa)

IES SIVERA FONT

* Técnico Confección y Moda

**Periodo de realización de las prácticas: (susceptible de modificación por causa mayor)**

Marzo 2024 a Junio 2024 (estudiantes de 2º año 2023/2024 y/o recién graduados 2022/23, 92 días)

*\*La duración y los plazos de salida son indicativos y pueden variar por razones organizativas.*

**Los países objeto de la convocatoria son los siguientes:**

1.- ITALIA

2.- MALTA

*\*Si por razones organizativas en el momento no previsibles, no pudiera realizarse la movilidad en Italia y/o Malta, el Coordinador de consorcio identificará un nuevo país.*

# Segundo.‐ BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Los solicitantes aceptan todos los puntos de la presente convocatoria así como los deberes y derechos de cualquier estudiante que cursa el módulo práctico / prácticas extracurriculares.
2. La gestión, contratación y firma del seguro se harán desde el centro.

3. En el caso de alumnos no comunitarios se les informará del permiso o visado necesario y deberá ser gestionado por ellos mismos o sus familias, pues debe hacerse en persona. Es responsabilidad del alumno tener en vigor el pasaporte y el DNI/NIE.

4. Los seleccionados deben estar en posesión de (o si no están en posesión deben solicitarla) la [Tarjeta Sanitaria Europea.](https://sede.seg-social.gob.es/wps/portal/sede/sede/Ciudadanos/CiudadanoDetalle/%21ut/p/z0/rVHLTsMwEPwVc8gR1kmKoccIoajQSCBUkfhSbW03LKROGzuo_Xsczn0QCe1pR6N57IKEEqTFb6rRU2uxCXslxTKNxSSe8nie89kjzxbF82Kavqb5LIY34-AJ5BlSIgaVpCseihrkFv3HNdl1CyU6ct5YRcgcWvLYEULJxXEcKvrc7WQGUrXWm72H0hltlr-bJd26iA9AxBX1GjXaATmmFfETHud7hLL_GiIJMxEXTMXdieP5DoOeczfM9StNnVEqfIzVxpoOGzYEwhU1FEJAGSej6H9viXpDNpQb1FtrHDuwTe97DIQRjhEfF3D7lb-_zNeFvz_sb6vs6gdLu-zO/)

# Tercero.‐ REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

1. El solicitante de la beca debe reunir los siguientes requisitos:

Para alumnos:

1. Estar matriculado en el curso 2023/24 en un ciclo de Grado Medio en el centro
2. Tener aprobados todos los módulos de primer curso
3. No tener ningún informe disciplinario

Para recién graduados 2023:

1. Estar graduado en el curso 2022/23 en un ciclo de Grado Medio en los centros de consorcio o de otros centros
2. No estar matriculado en ningún programa de grado superior o bachiller (para los mayores de 25 años, no estár matriculado en en ningún curso universitario)

# Cuarto.‐ DOTACIÓN ECONÓMICA

La dotación económica varía en función del país y los días. Cubre todos los gastos de viajes, alojamiento, manutención.

**Quinto.‐ PLAZO Y FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES**

Las solicitudes se presentarán entre el 02 y 15 de octubre de 2023.

# Sexto.‐ CONDICIONES DE DISFRUTE

1. Los alumnos que resulten beneficiarios de esta beca tendrán las siguientes obligaciones:

1. Acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos para la concesión y disfrute de la ayuda
2. Someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones de la concesión de la ayuda
3. Seguir durante el curso académico para el que convoque la beca, por enseñanza oficial, los estudios en los que se encuentran matriculados
4. Prestar su colaboración, durante las horas semanales establecidas, sometiéndose al régimen de trabajo y horario que se establezca por el Tutor

# Séptimo.‐ RESOLUCIÓN DE LA BECA

1. En los días siguientes al cierre de la convocatoria y, a más tardar, antes del 23 de octubre, se creará una lista, con todos los solicitantes admitidos a las selecciones, que será publicada en el tablón de anuncio y/o en la página web de cada centro
2. Para el estudio de las solicitudes presentadas y propuesta de posibles becarios se constituirá una Comisión de Selección integrada por tutores de los alumnos participantes y el Jefe de estudios de Ciclos Formativos
3. La comisión valorará:
	* **El expediente académico 2 PUNTOS (requisito excluido para los recién graduados 2023).**

El alumno debe tener superados todos los módulos del primer curso. Se valorarán las notas del primer y segundo curso obtenidas hasta la fecha.

* + **Valoración del equipo de profesores sobre la competencia personal y profesional 3 PUNTOS** Se lleva a cabo por el equipo docente y se valoran aspectos como asistencia, actitud, compromiso y esfuerzo. Se establece un criterio uniforme para todas las personas candidatas.
* **Documentación aportada 1 PUNTO.**

El tribunal valora la calidad de la documentación aportada en el proceso de selección (Curriculum Europass). Se establece un criterio uniforme para todas las personas candidatas.

* + **Nivel de Inglés 2 PUNTOS**. Se realizará una prueba de nivel en el propio centro una vez recibidas todas las solicitudes
	+ **Entrevista personal 2 PUNTOS (para recién graduados 2022/2023 hasta 4 puntos).**

El tribunal valora la idoneidad de las personas candidatas en función de sus respuestas en la entrevista. Se valoran los siguientes aspectos de manera uniforme para todas las personas candidatas: Iniciativa, adaptabilidad, mentalidad abierta, socialización, capacidad de comunicación, madurez y conocimiento de una/o misma/o, idioma extranjero, capacidad de resolución de conflictos, motivación y expectativas.

Las solicitudes admitidas se valorarán en orden de puntuación, requiriendo un mínimo de 5 puntos para participar en el programa.

 En caso de empate en la puntuación, se dará prioridad por este orden:

 \* A estudiantes con menos oportunidades

 \* A estudiantes que nunca han participado en una movilidad Erasmus +

 \* A estudiantes y recien graduados de los siguientes sectores:

* Textil, confección y piel
* Fabricación y enoblecimiento de productos textiles (Textil)
* Técnico Confección y Moda
* Técnico en mantenimiento Electromecánico
* Mantenimiento de vehículos autopropulsados (Automoción)
* Instalaciones eléctricas y automáticas (Electricidad y electrónica)
* Sistemas Microinformáticos y Redes

*\* Los estudiantes de 2° año inscritos en el curso 2023/24 siempre tendrán prioridad sobre los recién graduados*

*\* Los estudiantes de 2° año inscritos en el curso 2023/24 y los recién graduados 2022/2023 de los centros de consorcio siempre tendrán prioridad sobre los recién graduados de otros centros*

1. Para cada aspirante, la comisión aconsejará sobre el país al que más se ajusta su perfil
2. Se creará una lista ordenada de solicitantes para suplir posibles incidencias con los candidatos seleccionados. El hecho de figurar en la referida lista no supondrá, en ningún caso, la adquisición de derechos de cualquier clase por parte del interesado que figure en la misma
3. La resolución de esta convocatoria será publicada en el tablón de anuncio de cada centro el día 31 de octubre de 2023. Los seleccionados entregarán un compromiso de aceptación de la beca firmado por ellos y sus padres/tutores antes del 7 de noviembre del 2023
4. La beca concedida podrá ser retirada al beneficiario de la misma, previo informe de la comisión de selección, en caso de rendimiento insuficiente o incumplimiento reiterado de las actividades a realizar que se impongan o si se observa una actitud que dificulte la marcha del proyecto. En este caso, el beneficiario debería devolver la retribución invertida en él
5. Contra la Resolución de concesión de becas los interesados podrán optar por interponer una reclamación en el plazo de 5 días laborables, a contar desde el día siguiente de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó
6. La no entrega en la fecha prevista de la documentación solicitada se interpretará que el alumno no está interesado en la participación en el proceso de selección y quedará automáticamente excluido

#

# Octavo.‐ Documentación.

El candidato deberá descargar la documentación siguiente, rellenar, firmar y entregar como se indica en el noveno punto:

**1.-** **Documento de solicitud ( Application Form, en Inglés y/o Español)**

[**FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECA ERASMUS+ ALUMNOS/RECIEN GRADUADOS**](https://docs.google.com/document/d/1kocF9vbYwUHUvjxs4M8khXM59-uaZdKw/edit?usp=sharing&ouid=111006580887905353416&rtpof=true&sd=true)

[**FORMULARIO DE INFORMACIÓN PARTICIPANTES ERASMUS-PROFESORADO\_PERSONAL**](https://docs.google.com/document/d/13TLP-2m9GxQBstkSymgjztuRk5_CgWFA/edit?usp=sharing&ouid=111006580887905353416&rtpof=true&sd=true)

**2.-** **Curriculum Vitae en** [**formato Europass**](https://europa.eu/europass/eportfolio/screen/profile-wizard?lang=en). Antes de realizar el curriculum, aconsejamos ver el siguiente [**video**](https://www.youtube.com/watch?v=PzdJD2VBqsc&t=4s).

**3.-** [**Tarjeta sanitaria europea**.](https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/PrestacionesPensionesTrabajadores/10938/11566/1761)

**4.-** **Documento de protección de datos y derechos de imagen rellenado y firmado.**

**5.- Copia**  **DNI, NIE o Pasaporte**.

**6.-** **IBAN** (número de cuenta completo donde se ingresará la parte de dinero de bolsillo, si procede, en caso de resultar seleccionado/a)

**7.** [**Personal data sheet\_estudiantes/recién graduados**](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1G5zpo5IalKvYAUpDmcOTnlBCPUOn2jkY/edit?usp=sharing&ouid=111006580887905353416&rtpof=true&sd=true)

[**Personal data sheet\_profesores**](https://docs.google.com/spreadsheets/d/18C7tOMjVSH7mLJesFAUD5U3U0AAlAEVM/edit?usp=sharing&ouid=111006580887905353416&rtpof=true&sd=true)

Para descargar los modelos, haga clic en "Descargar formato", después de abrir el documento, haga clic en otro en la izquierda en "Archivo", se abrirá un menú desplegable, haga clic en "Descargar".

# Noveno.- Modalidades de presentación de la solicitud

Los candidados de cada centro tendrán que presentar la documentación de solicitud como sigue:

**Para los candidados de IES SIXTO MARCO** la documentación se puede entregar en la secretaría del centro.

**Para los candidados de IES Serra Mariola**, la persona de referencia es Vicent Sanz Pérez y la documentación se puede entregar al e-mail: \_v.sanzperez2@edu.gva.es y si puede ser copia a \_r.molines@edu.gva.es

**Para los candidados de IES Pou Clar** la persona de referencia es o.barberafontana@edu.gva.es con copia a rjllacerfeliu@edu.gva.es

**Para los candidados de IES Jaume I** la persona de referencia es Héctor Pallarés Méndez y la documentación por e-mail a h.pallaresmendez@edu.gva.es con copia a r.gandiallopis@edu.gva.es

**Para los candidados de IES L'Estació** la persona de referencia es Silvia Sancho Silvestre y la documentación por e-mail a s.sanchosilvestre@edu.gva.es con copia a em.minguetquilis@edu.gva.es

**Para los candidados de IES La Torreta**, la persona de referencia es María José Soto. Entrega de documentación a ella en el departamento de textil o al correo ms.olcinamartinleo@edu.gva.es settore pelletteria calzature

**Para los candidados de IES Sivera Font** la persona de referencia es Esther Albiñana y la documentación se puede entregar en el departamento textil o al e-mail: e.albinanagarcia@edu.gva.es

**Para los candidados (recien graduados) de otros centros** la documentación se puede entregar por e-mail a: atevalprojects@gmail.com con copia a mariac@ateval.onmicrosoft.com

# Décimo.- Calendario

|  |  |
| --- | --- |
| ENTREGA DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA ERASMUS + Y CURRICULUM VITAE EUROPASS  | 02/10/2023 – 15/10/2023 |
| PRUEBA DE INGLÉS Y ENTREVISTA PERSONAL | 23/10/2023 – 25/10/2023  |
| PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS, NO ADMITIDOS Y RESERVAS  | 31/10/2023 |
| CONVENIO DE SUBVENCIÓN FIRMADO POR EL PARTICIPANTE  | 07/11/2023 |